



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 14 de octubre de 2021
CITE: FGE/DAJ N° 597/2021

Señora:
Gladys Centeno de Cafferata
Presente.-

De mi mayor consideración:

Ref. Respuesta a su nota de solicitud de copia de informes.-

En atención a su nota de 4 de octubre de 2021, dirigida al Dr. Sergio Fajardo, Director de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, recibida en Plataforma de la Fiscalía General del Estado, el 5 del mismo mes y año, con Ref. "*Solicita copia de Informes de mi hijo Renato Cafferata*" y en cumplimiento a lo ordenado en la Hoja de Ruta 12088; hago conocer a usted que los informes jurídicos, técnicos y otros emitidos por las diferentes Direcciones, Jefaturas y demás unidades de la Fiscalía General del Estado, son documentos de carácter interno, relativos al ejercicio de sus funciones de las y los servidores del Ministerio Público; por lo que no corresponde la entrega de copias de los mismos a particulares, al encontrarse dichos informes dirigidos a autoridades del Ministerio Público, quienes en todo caso brindarán la respuesta que corresponda al peticionante que acredite interés legítimo, mas no así la entrega de copias de los informes.

Con este particular saludo a usted,

Atentamente:


Abog. Juan Pablo Ayala
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

cc. arch
JPA/jpa

Escaneado c